

MASISA S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscrita en el Registro de Valores Nº825

HECHO ESENCIAL

Santiago, 18 de abril de 2013

Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Estimado señor Superintendente:

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9, 10 inciso segundo y 68 de la Ley N° 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30, en la Circular N° 660 y en la Circular 1.667, todas estas últimas de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado, vengo en informar como hecho esencial respecto de Masisa S.A. (“Masisa” o la “Compañía”) y sus negocios, lo siguiente:

En Junta Ordinaria de Accionistas de Masisa celebrada el 18 de abril de 2013 (la “Junta”), se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- a. El pago de un dividendo definitivo mínimo obligatorio con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012. El monto total del dividendo que se propone repartir es la suma de US\$10.987.855,89, que equivale al 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2012, que alcanzó la suma de US\$36.626.186,29.

En consecuencia, el dividendo total por acción será de US\$0,00157755816678542.

El dividendo será pagado el 16 de mayo de 2013 y tendrán derecho al mismo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de Masisa, a la medianoche del día 10 de mayo de 2013. El dividendo será pagado en pesos chilenos, según el tipo de cambio “dólar observado” publicado en el Diario Oficial de fecha 10 de mayo de 2013.

El aviso en virtud del cual se comunicará a los accionistas este acuerdo de dividendo y su forma de pago, será oportunamente publicado en el diario La Segunda de Santiago.

- b. Se eligieron como Directores de Masisa, por un periodo estatutario de tres años, a las siguientes personas: Jorge Carey Tagle, Rosangela Mac Cord de Faria, Enrique Cibié Bluth, Enrique Seguel Morel, Miguel Héctor Vargas Icaza, Gerardo Larraín Kimber y Salvador Correa Reymond, este último elegido como Director Independiente.

- c. Se eligió como como Empresa de Auditoría Externa Independiente que deberá opinar acerca del Balance y Estados Financieros del Ejercicio 2013, a la firma KPMG y a las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo como clasificadores de riesgo de la Sociedad para el Ejercicio 2013.

En sesión de Directorio celebrada el 18 de abril de 2013, inmediatamente después de la Junta, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- a. El Directorio eligió como Presidente del Directorio y de la Compañía, al Director, señor Jorge Carey Tagle y como Vicepresidente a la Directora Rosangela Mac Cord de Faría. Asimismo, se eligió como miembros del Comité de Auditoría a los directores Rosangela Mac Cord de Faría, Miguel Héctor Vargas Icaza y Enrique Cibié Bluth.
- b. Asimismo, el Director Salvador Correa Reymond, elegido en la mencionada Junta, como Director Independiente, pasó a integrar el Comité de Directores y a designar, en tal carácter a los dos otros miembros del Comité de Directores, recayendo tal designación en los señores Enrique Seguel Morel y Enrique Cibié Bluth.

Atentamente,



Patricio Reyes Urrutia
Gerente Legal Corporativo
Masisa S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso